

GUÍA INFORMATIVA SOBRE LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE TAXISTA



Ajuntament  de Palma

Departament de Mobilitat

Versión 1.3 Febrero 2026

INDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. NORMATIVA APLICABLE..... | 4 |
| 3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN | 5 |
| 4. PROCEDIMIENTO DE EXAMEN..... | 6 |
| 5. MATERIA APLICABLE. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS. | 18 |

1. INTRODUCCIÓN

Esta guía ha sido realizada con la intención de orientar a todas aquellas personas que estén interesadas en la obtención del permiso municipal de taxista de Palma. Recoge y explica todo el procedimiento necesario para ser taxista, desde la inscripción, pasando por el examen y todas sus particularidades, y finalizando con las indicaciones para la expedición de los carnets de taxista.

Es importante que los aspirantes sean conscientes de que a lo largo de todo el procedimiento, deberán estar atentos a la página web municipal MOBIPALMA.MOBI, ya que es el único canal de información a través del cual, la administración municipal publica asuntos de relevancia como son la normativa aplicable, plazos de inscripción, asuntos de interés para el examinando, avisos de última hora, etc.

Toda la información que el aspirante/examinando pueda necesitar sobre el trámite de obtención del citado permiso, estará presente en:

<https://www.mobipalma.mobi/es/mobilitat/transport/taxi/taxistes/per-ser-taxista/>

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, no se facilitará ningún tipo de información a ningún aspirante que se dirija a este Ajuntament por vía telefónica. Todas aquellas cuestiones que desen plantear, deberán hacerse a través de instancia presentada en el Registro Municipal.

2. NORMATIVA APLICABLE

Las pruebas para la obtención del permiso municipal de taxista de Palma, se rigen por:

-Decreto del regidor del Área de Movilidad, por delegación de la Alcaldía, número 10576 de 13 de junio de 2016, publicado en BOIB número 78 de 21 de junio de 2016, modificado mediante decreto número 8507 de 4 de mayo de 2017, publicado en el BOIB núm. 54 de 6 de mayo de 2017, y decreto núm. 4474 de 2 de marzo de 2018, publicado en el BOIB núm. 30 de 8 de marzo de 2018 regulador del procedimiento para la obtención del permiso municipal de taxista.

-Decreto número 21692, de 1 de diciembre de 2022.

-Artículo 29 del Reglamento municipal de los transportes públicos de viajeros y de las actividades auxiliares complementarias.

3. INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS

a) Procedimiento.

-Toda la información sobre el procedimiento a seguir para la correcta inscripción a las pruebas para la obtención del carnet de taxista de Palma, estará detallada en:

<https://mobipalma.mobi/mobilitat/transport/taxi/taxistes/per-ser-taxista/>

-La inscripción deberá ser presentada con una antelación mínima de 30 días naturales a la fecha del examen, de forma presencial en cualquiera de las OAC's, o telemáticamente a través de la sede electrónica de la página web del ayuntamiento, si dispone de certificado digital o DNI electrónico.

Únicamente serán admitidos a examen aquellos aspirantes que hayan cumplido esta antelación temporal. Posteriormente, se publicará en la web municipal las listas provisionales y definitivas de admitidos a las pruebas.

b) Calendario.

Cada año se celebrarán **dos convocatorias**, coincidentes con las jornadas del primer martes de febrero y noviembre. Si alguna de estas jornadas fuese inhàbil, el examen se celebraría el siguiente martes hàbil. Los detalles exactos sobre la hora y lugar donde se vaya a realizar cada prueba concreta, será especificada en la página web municipal descrita anteriormente.

4. PROCEDIMIENTO DE EXAMEN

4.1 REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

La prueba de aptitud constará de dos partes, **PRIMERA** y **SEGUNDA**. La duración total de la prueba será de 90 minutos, repartidos en la parte de callejero, que durará 10 minutos, y 80 minutos la parte de TEST y rutas.

PRIMERA PARTE DEL EXAMEN

Tendrá carácter eliminatorio, comprendiendo los dos ejercicios descritos a continuación, reportando en conjunto un máximo de 70 puntos. Únicamente los aspirantes que alcancen un mínimo de 50 puntos tendrán derecho a la evaluación del ejercicio de la SEGUNDA PARTE de las pruebas. Esta PRIMERA PARTE del examen se compone de dos ejercicios (a) CALLEJERO, y (b) TEST, los cuales pasan a ser descritos a continuación:

1º. CALLEJERO. Un ejercicio que reportará entre 0 y 10 puntos, para acreditar habilidades en la utilización del callejero de Palma. Consistirá en localizar 10 direcciones en el callejero que serán dictadas de viva voz, debiendo identificar el número de plano y cuadrante de cada una de ellas, según aparezca en el callejero. Usualmente será utilizado el callejero editado por Edicions Cort, que deberá ser aportado por cada aspirante. Cada pregunta respondida correctamente se puntuará con un punto. Cada pregunta no contestada, o contestada incorrectamente, se puntuará con cero puntos.

Consideraciones a tener en cuenta: Se debe prestar especial atención a la hora de cumplimentar el ejercicio con las respuestas. Cada dirección debe ir asociada a un número de plano, y a una cuadrícula completamente definida de ese plano. Si una respuesta carece de plano, y/o cuadrícula, la respuesta se calificará como incorrecta, por lo que sumará cero puntos. Hay que considerar que este ejercicio tiene un tiempo límite de 10 minutos para su realización.

Ejemplos:

Carrer Nuredduna, nº3 → Plano: 25, cuadrícula: D1. “correcto → 1 punto”.

Carrer Nuredduna, nº3 → 25-D1. “correcto → 1 punto”.

Carrer Nuredduna, nº3 → P25-D1. “correcto → 1 punto”.

Carrer Nuredduna, nº3 → Plano: ---, cuadrícula: D1. “incorrecto → 0 puntos”.

Carrer Nuredduna, nº3 → D1. “incorrecto → 0 puntos”.

Carrer Nuredduna, nº3 → Plano: 25, cuadrícula: ---. “incorrecto → 0 puntos”.

Carrer Nuredduna, nº3 → Plano: 25, cuadrícula: D. “incorrecto → 0 puntos”.

Carrer Nuredduna, nº3 → 25. “incorrecto → 0 puntos”.

2º. TEST. Realizar un ejercicio de 60 preguntas del tipo test con diversas opciones de respuesta, en las que una única opción será la correcta. Su base o contenido versará sobre el Reglamento vigente, sobre la aplicación de las tarifas urbanas de autotaxi, conocimiento de las vías principales de Palma reflejadas en el epígrafe 5.2.2., localización de los centros oficiales (epígrafe 5.2.3), de centros culturales (epígrafe 5.2.4), centros médicos, de salud, asistenciales y hospitalarios (epígrafe 5.2.5), centros escolares y universitarios (epígrafe 5.2.6), establecimientos hoteleros (epígrafe 5.2.7), polideportivos municipales y centros deportivos relevantes (epígrafe 5.2.8), establecimientos hosteleros relevantes (epígrafe 5.2.9), y en general, monumentos de obligado conocimiento, y centros de gran relevancia y concurrencia (epígrafe 5.2.10).

Cada respuesta correcta determinará la atribución de un punto. Cada respuesta incorrecta determinará el descuento de 0.33 puntos cuando el formulario contenga tres respuestas alternativas, o bien de 0.25 puntos cuando contenga cuatro respuestas alternativas. Las respuestas no contestadas, ni sumarán ni restarán puntuación.

Consideraciones a tener en cuenta: Este ejercicio conlleva el conocimiento de:

1º. Las cuestiones Reglamentarias o normativas vigentes que competan al servicio del Taxi.

2º. La red viaria principal de Palma. Para afrontar este tipo de preguntas es preciso conocer red viaria principal de Palma.

3º. Régimen tarifario sobre el que se rige el servicio municipal del taxi de Palma, que esté vigente durante la realización del examen, salvo que la pregunta en cuestión, refleje lo contrario.

4º. Las vías donde esté el acceso peatonal principal de:

-Centros oficiales como consulados, embajadas, así como sedes de estamentos oficiales en general.

-Centros culturales como es el caso de teatros, cines, centros de arte, etc.

-Centros médicos, de salud, y hospitalarios.

-Centros escolares relevantes, y universitarios.

-Establecimientos hoteleros relevantes.

-Polideportivos municipales, y recintos deportivos relevantes en general.

-Establecimientos hosteleros (bares y restaurantes relevantes).

-Monumentos de obligado conocimiento, y centros de gran relevancia y concurrencia.

Distribución APROXIMADA de contenidos en las preguntas del TEST:

-Número de preguntas sobre el conocimiento del Reglamento→Entre 25 y 30.

-Número de preguntas sobre el conocimiento de las tarifas vigentes→Entre 2 y 4.

-Número de preguntas sobre el conocimiento de centros oficiales en Palma→Entre 6 y 8.

-Número de preguntas sobre el conocimiento de centros culturales en Palma→Entre 2 y 3.

-Número de preguntas sobre el conocimiento de centros de salud en Palma→Entre 2 y 3.

-Número de preguntas sobre el conocimiento de centros escolares en Palma→Entre 2 y 3.

-Número de preguntas sobre el conocimiento de establecimientos hoteleros en Palma→Entre 2 y 3.

-Número de preguntas sobre el conocimiento de centros deportivos en Palma→Entre 4 y 6.

-Número de preguntas sobre el conocimiento de centros hosteleros relevantes en Palma→ Entre 2 y 3.

-Número de preguntas sobre el conocimiento de monumentos de obligado conocimiento, y centros de gran relevancia y concurrencia→ Entre 2 y 4.

SEGUNDA PARTE DEL EXAMEN -RUTAS-

Este ejercicio será evaluado ÚNICAMENTE cuando el aspirante haya superado favorablemente la PRIMERA PARTE.

Se atribuirá un máximo de 30 puntos por la realización del ejercicio, el cual versará sobre tres itinerarios, a razón de 10 puntos por cada uno de ellos. El inicio y final de tales itinerarios coincidirá con puntos significativos de obligado conocimiento para un aspirante a taxista de Palma, como puedan ser las calles principales de Palma detalladas en el epígrafe 5.2.2., así como cualquiera de los lugares detallados en el listado del epígrafe 5.3. Los

itinerarios deben resolverse según las directrices que se indican en el enunciado de cada ruta, teniendo en cuenta también la señalización que afecte a las vías públicas. Para obtener la calificación de apto en este ejercicio deberán alcanzarse un mínimo de veinte puntos.

Consideraciones a tener en cuenta: Este ejercicio conlleva el conocimiento de las vías principales de Palma, su ubicación, interconexión, y su sentido circulatorio. **El objeto de este ejercicio no es el conocimiento de calles de índole menor, si no solo el de vías principales de Palma, así como también de carreteras, y autopistas**, con su nomenclatura oficial y precisa, todas ellas detalladas en el epígrafe 5.2.2.

Igualmente se debe saber donde se ubica el acceso peatonal principal de los centros oficiales, centros culturales y de ocio, centros médicos, de salud, asistenciales y hospitalarios, centros escolares y universitarios, establecimientos hoteleros, polideportivos municipales y centros deportivos relevantes, establecimientos hosteleros relevantes, y en general, monumentos de obligado conocimiento, y centros de gran relevancia y concurrencia. También, como punto significativo de una ruta, ya sea de inicio, final, o punto intermedio, se podrá designar una intersección de vías públicas, una plaza, etc.

En gran medida, la buena resolución de cada una de las tres rutas propuestas, pasa por dedicar un tiempo suficiente para leer detenidamente cada uno de los enunciados antes de comenzar a responder. Es muy importante ceñirse a lo que se pide en cada enunciado, teniendo especial cuidado a la hora elegir la ruta por la que el examinando pretende circular.

Si el enunciado hace referencia a que pasemos o recojamos a una persona por el acceso principal, o el acceso peatonal principal de algún lugar específico, es pasar por el acceso principal, y no pasar o recoger a dicha persona por la acera de enfrente, o el lado opuesto de la vía donde se encuentre el citado acceso. El hecho de no ceñirse a esto, puede hacer que la ruta discorra por un itinerario que desde su origen, resulte no adecuado.

Sistema de corrección. Aspectos a considerar:

1º. Como se ha explicado anteriormente, cada ruta tiene una puntuación máxima de 10 puntos. Es habitual que cada ruta se pueda dividir en dos partes, cada una de ellas valorada en un máximo de 5 puntos. Ello no implica que siempre se siga esta estructura, sino que se trata de una práctica habitual.

Usualmente las rutas tienen un punto de inicio, y otro de final, con un punto intermedio por el cual se obliga a pasar, de ahí que anteriormente se haya dicho que cada itinerario se subdivide en dos partes, una desde el inicio hasta el punto intermedio, y otra desde este hasta el final.

2º. El desarrollo de cada una de las rutas propuestas, salvo que se indique lo contrario en la propia descripción de la ruta en cuestión, discurrirá por el camino más corto posible entre los puntos descritos en el enunciado.

El desarrollo de cada una de las rutas, pasará por ir escribiendo todas y cada una de las vías públicas por donde vaya discurriendo el itinerario, ya sean calles, caminos, paseos, avenidas, plazas, autopistas, etc, todas ellas convenientemente detalladas en el epígrafe 5.2.2.

El sistema de puntuación de las rutas será de la siguiente forma:

-Cada error por omisión de vía pública durante la ruta, restará 1 punto.

-Cada error por nomenclatura incorrecta de autopista, restará 0,5 puntos.

Ejemplos: -Vía de Cintura <incorrecto>→Ma20<correcto>.

-Vía de Cintura <incorrecto>→ Vía de Cintura-Ma20<correcto>.

-Autopista de Levante <incorrecto>→Ma19<correcto>.

-Autopista de Andratx <incorrecto>→Autopista de Andratx – Ma1<correcto>.

Nota 1: Las dos nomenclaturas que se admitirán como correctas para el tramo de vía que une las terminales de Aeropuerto de Palma de Mallorca con la autopista de Levante (Ma19), serán autopista del Aeropuerto y carretera del Aeropuerto.

Nota 2: Cabe destacar que el último tramo de la Autopista de Levante-Ma19, ha cambiado de nombre. Por ello, se debe conocer la ubicación y confluencia de la calle Félix Pons (antes Torres Llavaneres), así como de la

avenida Adolfo Suárez, y paseo Cristòfor Colom.

-En caso de que la ruta descrita por el aspirante suponga realizar una maniobra que incumpla la señalización viaria vigente, restará 2 puntos. Por ejemplo, será de aplicación en maniobras de cambio de sentido prohibido, circular en dirección contraria, giros prohibidos, etc.

-En caso de que la ruta discurra por un itinerario, que no sea el más directo y rápido (salvo que en el enunciado de la pregunta se exprese lo contrario), restará 2 puntos del tramo o parte de la ruta que se esté realizando.

-En caso de que la ruta discurra por un itinerario que no sea adecuado en relación a lo expresado en el enunciado, restará 3 puntos del tramo o parte de la ruta que se esté realizando.

-En caso de que la ruta discurra por un itinerario del todo inadecuado en relación a lo expresado en el enunciado, o en caso de incongruencia clara que denote el desconocimiento de la ruta completa, o del tramo, conllevará la anulación de la ruta, o del tramo que se esté realizando.

-La puntuación de cada una de las 3 rutas propuestas podrá oscilar entre 0 y 10 puntos. En consecuencia, nunca se podrá obtener una calificación negativa de una ruta.

3º. Ejemplos de realización de rutas:

Ruta nº1

Iniciamos la carrera cuando recogemos a dos clientes justo a la altura del acceso peatonal principal del la Jefatura Superior de Policía-Illes Balears (Policía Nacional). De ahí nos dirigiremos hacia la terminal de salidas del Aeropuerto de Palma de Mallorca. El cliente nos indica que de camino, quiere pasar por delante de plaza España, para ver el alumbrado navideño desde el taxi. Ya que el cliente no quiere atajos ni callejear, la ruta discurrirá únicamente por vías principales. No podemos repetir vía en ningún momento del trazado, ni se permite hacer cambios de sentido en una misma calle o vía pública.

Desarrollo correcto de la ruta: carrer Simó Ballester, passeig Mallorca, avinguda Portugal, avinguda Alemanya, avinguda Comte Sallent, avinguda Joan March, plaça Espanya, avinguda Alexandre Rosselló, avinguda Gabriel Alomar, avinguda Félix Pons (antes Torres Llavaneres), autopista de Levante (Ma19), y autopista del Aeropuerto.

Ruta nº2

Iniciamos la carrera en el Castillo de Bellver. El cliente pide ir al Tanatorio Municipal de Palma (Tanatorio I Son Valentí), y quiere ir por el camino más corto y rápido posible. El cliente nos dice que de camino quiere pasar por delante del acceso principal del Club Deportivo Militar Es Fortí. Circularemos por el camino más corto posible, y siempre por vías principales. No podremos circular por las siguientes vías: Avenida Gabriel Roca, Plaza Madrid, Calle Andrea Doria, ni por autopista o autovía.

Desarrollo correcto de la ruta: carrer/camí/carretera/ Castell de Bellver, carrer Camilo José Cela, avinguda Joan Miró, plaça Francesc Rosselló Pintor, carrer Federico García Lorca, carrer Marqués de la Sènia, plaça Pont, carrer Espartero, plaça Progrés, carrer Comte de Barcelona, carrer Caro, carrer Teodor Llorente, Passeig Mallorca, carrer Miquel dels Sants Oliver, carrer Andreu Torrens, y carrer Jesús.

Ruta nº3

Circulando, recogemos a una señora a la altura de la Dirección General de Tráfico de Mallorca, más concretamente en la acera de en frente. Pide ir al Mercat de Pere Garau, siempre siguiendo el camino más corto posible, usando solo vías principales. De ahí continuamos la ruta por el camino más rápido y corto posible hasta la Plaza de Toros de Palma. Únicamente se podrá circular por vías principales, y solo se podrá circular una vez por cada calle. Debemos dejar a la clienta en el lateral de la calle donde se encuentra la propia Plaza de Toros.

Desarrollo correcto de la ruta: carrer Manuel Azaña, carrer Francesc Pi i Margall, plaça Guillem Moragues, carrer Gabriel Llabrés, plaça Pere Garau, carrer Arquebisbe Aspàreg, plaça Miquel Dols, carrer Josep Darder Metge, plaça Güell, carrer Jaume Balmes, carrer Jacint Verdaguer, carrer Gaspar Bennazar Arquitecte.

4.2 NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

-Una vez haya comenzado el examen, no se permitirá la entrada al mismo bajo ningún concepto.

-Todas las partes del examen, es decir, callejero, hoja de respuestas del test, y conjunto de hojas grapadas que forman el test, deberán ir correctamente identificadas. De no ser así, no se corregirá el examen.

- Los teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares de cualquier tipo, o cualquier otro dispositivo electrónico, deberán permanecer apagados o en silencio. No se pueden portar en la ropa, tampoco se pueden tener sobre la mesa, ni a la vista. En caso de que así se indique por cualquier miembro del equipo examinador, se depositarán en las bolsas o bolsos de los examinandos, o donde se les indique. En el caso de que durante el examen, a alguien le suene el teléfono móvil, o lo manipule, no se le corregirá el examen, debiendo abandonar el aula.

- Por parte del equipo examinador se avisará de viva voz del comienzo del examen. Hecho esto, es decir, durante el examen, **los asistentes NO PODRÁN HABLAR ENTRE ELLOS, BAJO NINGÚN CONCEPTO.** Tampoco podrán mirar un examen que no sea el suyo. Tampoco se permite interactuar de ninguna manera entre ellos. Sólo se permitirá interactuar con los examinadores, previa petición de permiso para hablar alzando la mano. El que no lo cumpla, no se le corregirá el examen, debiendo abandonar el aula.

-Todas las pertenencias de los examinandos, serán depositadas en el suelo, excepto prendas de vestir, que podrán estar en una silla, o en el respaldo de esta.

-Los aspirantes sólo podrán abandonar el aula durante el examen previa autorización del examinador y sólo en casos de extrema necesidad, urgencia, necesidad médica o mujeres gestantes (justificados estos últimos dos casos con el debido certificado médico). En el caso que el aspirante abandone el aula sin autorización previa del examinador, no se permitirá su regreso, y su examen no se corregirá, declarándose nulo en su totalidad.

-**Tanto antes del inicio del examen como después del mismo, es obligatorio mantener silencio absoluto y orden dentro de las instalaciones del edificio que lo acoja.**

Una vez finalizado el examen, y en el caso que el aspirante no tenga que superar ninguna otra prueba, no se permitirá su presencia en el edificio y deberá abandonarlo inmediatamente.

Casos en los que no se admitirá la inscripción para el examen:

-Personas que hayan sido suplantadas o hayan presentado documentación falsa, durante un período de tres años.

-Personas que se encuentren cumpliendo suspensión del permiso de conducción.

-Personas que durante un período de 3 años, hayan sido expulsadas de un examen por llevar teléfono móvil, auriculares, o cualquier otro aparato de comunicación externa, o que pudiera haber sido utilizado como sistema de almacenamiento de información.

Se podrá negar el acceso al examen:

-A aquellas personas que acudan a las pruebas una vez pasada la hora de llamamiento fijada.

-A aquellos aspirantes que no lleven la documentación original acreditativa de su identidad.

-A aquellas personas que lleven teléfono móvil, auriculares, o cualquier otro aparato de comunicación externa o pueda ser utilizado como sistema de almacenamiento de información.

-A aquellos aspirantes que tengan pendiente presentar alguna documentación imprescindible para realizar el examen.

-A aquellos aspirantes que no hayan hecho efectivo el pago de la tasa.

-Aquellos aspirantes que concurran al examen con vestimenta inadecuada (chancletas, pantalón corto, camisetas de tirantes...), o que con dicha vestimenta, atenten contra las normas básicas del decoro, o alteren el normal desarrollo de las pruebas.

-Aquellos aspirantes que presenten signos evidentes de estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas u otras sustancias estupefacientes.

Podrán ser expulsados del examen:

-Los aspirantes que copien de cualquier forma.

-Los aspirantes que lleven teléfono móvil, auriculares, o cualquier otro aparato de comunicación externa o que pueda ser utilizado como almacenamiento de información.

-Los aspirantes que hablen o interactúen de cualquier forma con otros aspirantes una vez comenzado el examen.

-Los aspirantes que con su actitud impidan el normal desarrollo del examen.

-Los aspirantes que lleven información de apoyo no permitida.

-No se corregirán los exámenes de aquellos aspirantes que, con posterioridad, se compruebe que por cualquier medio han copiado las respuestas.

-No se corregirán los exámenes de aquellos aspirantes que no hayan identificado sus hojas de examen correctamente.

4.3 PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES, Y EMISIÓN DE CARNETS DE TAXISTA.

Publicación de calificaciones:

Una vez finalizado el examen, se hará pública la plantilla provisional con las respuestas correctas de los ejercicios de la primera parte del mismo. Durante el día siguiente se publicará el examen y la plantilla provisional de respuestas correctas en:

www.mobipalma.mobi > *Mobilitat* > *Taxi* > *Taxistes* > *Per ser Taxista*

Seguidamente se concederá un plazo de tres días hábiles para plantear alegaciones sobre cuestiones relativas a la primera parte del examen. Únicamente se admitirán las alegaciones realizadas por escrito mediante instancia presentada en el Registro municipal. Las alegaciones se estudiarán y resolverán afirmativa o negativamente. Hecho esto, se publicará la plantilla definitiva de respuestas en la página web municipal reflejada anteriormente.

A continuación, y tras la corrección de los exámenes, se emitirá una lista que recoja la totalidad de las personas presentadas a la convocatoria de examen, figurando APTO o NO APTO en cada una de las dos partes del examen. Bajo ningún concepto se facilitará información sobre las calificaciones por teléfono, ni de forma presencial. La ÚNICA manera de conocer las calificaciones será consultando en la página web municipal ya citada.

Para superar las pruebas deberá obtenerse la calificación de APTO en cada una de las dos partes que componen el examen. La primera parte del examen tendrá carácter eliminatorio, por lo que, de obtener una calificación de NO APTO, conllevará que no sea corregida la segunda parte del examen.

Coincidiendo con la publicación de la lista de calificaciones, se establecerá la fecha, hora y lugar para la revisión de examen. En esta revisión únicamente se tratarán cuestiones relativas a la segunda parte del examen, puesto que las posibles alegaciones planteadas para la primera parte ya se habrán solventado en uno u otro sentido por el cauce señalado anteriormente.

A la revisión de la segunda parte del examen sólo podrán acceder los aspirantes a los que se les haya corregido dicha parte, es decir, que hayan obtenido la calificación de APTO en la primera parte del examen. Los aspirantes que estén en posición de acudir a revisión, y deseen hacerlo, deberán acudir personalmente, sin acompañantes de ningún tipo, y sin poder actuar mediante representación alguna.

Emisión de carnets de taxista:

Una vez obtenida la calificación de aptitud, las personas interesadas disponen del plazo de **diez días hábiles** a partir de la fecha de publicación de calificaciones, para presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del permiso de conducir de la clase B o superior a este.
- Certificado expedido por un facultativo especializado con competencia profesional en psiquiatría o psicología, que acredite la aptitud síquica del aspirante para el ejercicio profesional normal conduciendo auto-taxis.
- Una fotografía de tamaño carnet.

Transcurrido este plazo de diez días hábiles, se procesará y validará toda la información recibida por parte de los aspirantes que hayan aprobado. Hecho esto, se decretará la lista con los DNI, y sus correspondientes números de carnet de taxista de las personas que finalmente lo hayan obtenido. Seguidamente, esta lista se publicará en: www.mobipalma.mobi

No se facilitará el número de carnet de taxista a ningún aspirante antes de publicar el decreto en dicha página web, y ningún aspirante podrá empezar a ejercer de taxista de Palma hasta entonces. El único canal para recibir cualquier tipo de información relativa al examen será www.mobipalma.mobi

5. MATERIA APLICABLE. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS.

5.1 CALLEJERO

Siendo esta la parte del examen que a priori pueda resultar más sencilla, es quizá el motivo por el cual, sea la parte a la que menos atención le dedican los aspirantes. Al ser preciso obtener una calificación de APTO en la primera parte del examen (CALLEJERO + TEST) para que sea corregida la segunda parte, es importante obtener una buena calificación en el apartado de callejero.

Para ello, además de conocer el funcionamiento del callejero, **es muy importante practicar para lograr** el nivel mínimo de rapidez y destreza que se precisa para lograr **una calificación alta**.

5.2 TEST

Esta parte del examen aglutina mayoritariamente contenidos del Reglamento municipal de los transportes públicos de viajeros y de las actividades auxiliares complementarias. Además, tendrá que saber cuales son las vías principales, donde se ubican y en que barriadas de Palma están, localización de centros oficiales, centros culturales y de ocio, centros educativos y universidades, hoteles más relevantes, centros deportivos y de restauración más relevantes, así como centros asistenciales, de salud, y hospitalarios, y en general, centros de gran relevancia y concurrencia que deban ser conocidos por un profesional del taxi de Palma.

5.2.1 Conocimientos del Reglamento municipal de los transportes públicos de viajeros y de las actividades auxiliares complementarias:

1. Título 1. Normas generales. Artículos 1 a 3
2. Título 2. Del transporte urbano mediante auto-taxi
 - a. Capítulo 1. De las licencias
 - i. Sección primera. Normas generales. Artículos 4 a 9
 - ii. Sección segunda. Del otorgamiento de nuevas licencias. Artículos 10 a 15
 - iii. Sección tercera. Del rescate de las actuales licencias. Artículo 16
 - b. Capítulo 2. De la transmisión de las licencias de auto-taxi. Artículos 17 a 20
 - c. Capítulo 3. De los titulares de licencias de auto-taxi. Artículos 21 a 25
 - d. Capítulo 4. De los conductores de auto-taxis y del permiso municipal de taxista.
 - i. Sección primera. De los conductores. Artículos 26 y 27
 - ii. Sección segunda. Del permiso municipal de taxista. Artículos 28 a 32

- e. Capítulo 5 . De los vehículos. Artículos 33 a 45
 - f. Capítulo 6. De las tarifas. Artículo 46
 - g. Capítulo 7. De la prestación del servicio. Artículos 47 a 65
 - h. Capítulo 8. De la revocación de las licencias de auto-taxi y del permiso municipal de taxista. Artículos 66 a 68
 - i. Capítulo 9. De las medidas correctoras y cautelares. Artículos 69 a 74
3. Título 3. De los otros transportes de viajeros y de las actividades auxiliares y complementarias. Artículos 75 y 76
4. Título 4. De las infracciones, sanciones y procedimiento sancionador
- a. Capítulo 1. De las infracciones. Artículos 77 a 81
 - b. Capítulo 2. De las sanciones. Artículos 82
 - c. Capítulo 3. De los responsables de las infracciones. Artículos 83
 - d. Capítulo 4. Del procedimiento sancionador. Artículos 84 a 90
5. Título 5. Del régimen jurídico. Artículos 91 y 92

Disposiciones transitorias. De 1 a 9

Disposiciones adicionales. Primera y segunda

Disposiciones finales. De 1 a 4

Anexo documental

Decreto de Alcaldía 10.109 de 20 de octubre de 1999

Puntos 2, 3, 4, y 5 de la relación actualizada de vehículos auto-taxis homologados, conforme a los criterios contemplados en el Acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2006, publicado en el BOIB número 152, de 28 de octubre de 2006, modificado por Acuerdo plenario de 30 de mayo de 2013 (BOIB de 13 de junio de 2013), afectando a los puntos 2, 3, 5 y al Anexo 1 sobre normas especiales deducidas de la norma UNE 26-363-85. Modificado mediante Acuerdo plenario de 31 de octubre de 2013, publicado en el BOIB número 153 de 7 de noviembre de 2013.

5.2.2 Conocimientos sobre las vías principales de Palma:

Sobre las vías principales de Palma, debe conocerse su nomenclatura correcta, ubicación, sentido o sentidos circulatorios vigentes en el momento de la realización del examen (salvo que en la propia prueba, se indiquen instrucciones en contra).

Listado de las vías principales de Palma:

- Av. Joan Miró
- Camí de Genova a Sant Agustí
- Camí dels Reis
- Camí del Tramvia
- C. Francesc Vidal i Sureda
- C. Saridakis
- Av. Gabriel Roca
- Pl. Gomila
- Pl. Francesc Rosselló Pintor
- C. Federico García Lorca
- C. Camilo José Cela
- C. Marqués de la Senia
- C. Fra Juniper Serra
- C. Son Armadans
- C. Andrea Doria
- Pl. Pont
- C. Bartomeu Rosselló-Porcel
- Av. Picasso
- C. Veneçuela

- C. Illes Balears
- Camí de Génova
- C. Son Espanyolet
- Pl. Llaç Blau
- Camí de Son Rapinya
- Camí de la Vileta
- C. Lluís Pasqual González
- C. Joan Ripoll i Trobat
- C. Catalunya
- C. Indústria
- C. Llibertat
- C. Dragonera
- Av. Sant Ferran
- C. Joan Crespí
- C. Avinyó
- C. Espartero
- C. Sant Magí
- Av. Argentina
- C. Caro
- Pl. Progrés
- C. Comte de Barcelona
- C. Annibal
- Pl. Navegació
- Pg. Mallorca
- C. Teodor Llorente
- Pg. Cristòfor Colom
- C. Mollet
- Pg. Sagrera
- Av. Jaume III
- Av. Adolfo Suárez
- Camí Escollera
- Av. Antoni Maura
- Pg. Born
- Pl. Rei Joan Carles I
- Pl. Reina
- C. Conquistador
- C. Constitució
- C. Victoria
- C. Palau Reial
- Pl. Cort
- Pl. Santa Eulàlia

- C. Cadena
- C. Colom
- C. Bosseria
- C. Galera
- C. Corderia
- Pl. Quartera
- Pl. Mercadal
- Tr. D'En Ballester
- C. Escola Graduada
- Av. Félix Pons
- Av. Gabriel Alomar
- C. Joan Maragall
- C. Joan Alcover
- C. Pérez Galdós
- C. General Ricardo Ortega
- C. Foners
- C. Manacor
- Av. Alexandre Rosselló
- C. Sindicat
- Pl. Sant Antoni
- C. Nuredduna
- C. Aragó
- C. Josep Anselm Clavé
- Pl. Comtat del Rosselló
- C. Enric Alzamora
- C. Bisbe Perelló
- Pl. España
- Pl. Porta Pintada
- C. Sant Miquel
- C. Oms
- Av. Gran i General Consell
- Av. Comte Sallent
- C. Reina Esclaramunda
- Pl. Bisbe Berenguer de Palou
- C. Baró de Pinopar
- Via Roma
- Av. Alemanya
- Av. Portugal
- Pg. La Rambla
- C. Riera
- Pl. Weyler

- Pl. Mercat
- C. Unió
- C. Bonaire
- C. Santiago Rusiñol
- C. Ruben Darío
- Pl. Fortí
- C. Ramón y Cajal
- C. Rafael Rodríguez Méndez
- C. Simó Ballester
- Pl. Madrid
- C. Balanguera
- C. Pau Piferrer
- Pl. Barcelona
- C. Pasqual Ribot
- C. Andreu Torrens
- C. Niceto Alcalá Zamora
- C. Francesc Martí i Mora
- C. Emili Darder Batle
- C. Salvador Dalí
- Camí de Son Vida
- C. Miquel Lladó
- Camí de Jesús
- C. Poima
- Cr. Esporles
- C. Joan Mascaró i Fornés
- Av. Cister
- C. Dionás Bennassar
- C. General Riera
- C. Uruguai
- C. Bisbe Bernat Nadal
- C. Sant Vicenç de Paul
- Ctra. Valldemossa
- Ctra. Soller
- C. Guillem Forteza
- C. Joan Massanet i Moragues
- C. Ausias March
- Pl. Santa Pagesa
- C. Pare Bartomeu Pou
- C. Lluís Vives
- Co. De Les Germanetes
- C. Anselm Turmeda

- C. Antoni Marques
- C. Blanquerna
- C. 31 De Desembre
- Pl. Abú Yahya
- C. Alfons el Magnànim
- C. Francesc Suau
- Pl. Paris
- C. Francesc Fiol i Juan
- C. Emperadriu Eugènia
- C. Camp Redó
- C. Miquel Arcas
- C. Pompeu Fabra
- C. Arxiduc Lluís Salvador
- C. Ignasi Ferrerjans
- C. Tomás de Villanueva Cortés
- C. Eusebi Estada
- C. Concordia
- C. Isaac Albeniz
- C. Tomás Luis de Victoria
- C. Josep Balaguer Músic
- Av. Gaspar Bennazar Arquitecte
- C. Rosselló i Caçador
- Pl. Alexander Fleming
- C. Jaume Balmes
- C. Antoni Marqués
- C. Julià Alvarez
- Pl. Cardenal Reig
- C. Francesc Sancho
- C. Antoni Frontera
- C. Jafuda Cresques
- C. Jacint Verdaguer
- C. Marqués de la Font Santa
- C. Gabriel Maura
- Pl. Güell
- Ce. Setze de Juliol
- Gv. Asima
- Camí Vell de Bunyola
- Pl. Francesc Garcia i Orell
- C. Francesc Manuel de los Herreros
- C. Uetam
- C. Nicolau de Pacs

- C. Faust Morell
- C. Torcuato Luca de Tena
- Pl. Pere Garau
- C. Arquebisbe Aspàreg
- Pl. Miquel Dolç
- C. Josep Darder Metge
- C. Reis Catòlics
- C. Indalecio Prieto
- Camí Salard
- C. Francesc Barceló i Combis
- C. Capità Vila
- C. Francesc Pi i Margall
- Pl. Guillem Moragues
- C. Gabriel Llabrés
- C. Benet Pons i Fàbregues
- C. Adrià Ferran
- C. Reis Catòlics
- C. Bogotà
- Av. Mèxic
- C. Manuel Azaña
- Autopista de Levante Ma-19
- Autopista de Poniente Ma-1
- Autopista de Inca Ma-13
- Carretera de Manacor Ma-15
- Vía de Cintura Ma-20
- Segundo Cinturón Ma-30
- C. Pérez Galdós
- C. Felicià Fuster
- C. Son Sastre
- C. L'Hort de les Ànimes
- C. Can Nofre Serra
- Camí Vell de Sineu
- Av. Cid
- Ctra. Aeroport
- C. Lluçmajor
- Ctra. Lluçmajor
- C. Cardenal Rossell
- Camí Can Pastilla
- C. Octavi August
- Av. Bartomeu Riutort
- C. Tramuntana

- C. Manuela de los Herreros
- C. Marbella
- Rt. Pere Cabrer
- Camí Can Alegria
- C. Mar Tirrena
- C. Llaut
- Trasimé
- Cr. Arenal
- Av. Cartago
- Av. América
- Ctra. Militar
- Av. Fra Joan Llabrés
- C. Meravelles
- C. Canal de Sant Jordi
- Camí Ca Capo
- Camí Siquia
- Pl. Porta d'Es Camp
- C. Miquel Dels Sants Oliver
- Bisbe Pere de Puigdorfila
- Poeta Guillem Colom
- Camí Son Hugo
- Ctra. Castell de Belver
- Carrer de Sant Joan de Déu
- Carrer de Infant Ferran
- Carrer de Monsenyor Palmer
- Leocadia de Togores
- Sor Catalina Maura
- Joan Lluís Riu
- San Francisco de Sales
- Gremi Tintorers
- Gremi Sabaters
- Gremi de Traginers d'Oli
- Gremi Boneters
- Gremi de Sucrers i Candelers
- Textil
- Fertilitzants
- Alimentació
- Calçat
- Mare de Deu de Montserrat
- Biniamar
- Ciutat de Querétaro

5.2.3 Conocimientos sobre las vías de Palma donde se hallen los accesos peatonales principales de los siguientes centros oficiales:

- Ajuntament de Palma; plaça de Cort
- Consulado de Hungría; Paseo Mallorca
- Embajada Británica; Carrer dels Caputxins
- Consulado General de la República Federal de Alemania; Carrer de Porto Pi
- Consulado de Malta; Plaça de Sant Antoni
- Consulado de Ecuador; Av. d'Alemanya
- Consulado Honorario del Perú; Carrer de Can Gater
- Consulado de la República Argentina; Carrer de Sant Miquel
- Consulado de Colombia; Av. de Jaume III
- Consulado de los Países Bajos; Carrer de Sant Miquel
- Consulado Honorario de la República Checa; Carrer Mateu Enric Lladó
- Consulado Honorario de Italia; Carrer de Pere Dezcallar i Net
- Consulado General de Uruguay; Carrer d'Ausiàs March
- Consulado Honorario de Bélgica; Carrer de Can Sanç
- Delegación del Gobierno; Carrer Constitució
- Delegación del Gobierno, Área de Alta Inspección de Educación; Carrer de Felicià Fuster
- Sede Central de la Policía Local; Carrer de Son Dameto
- Oficina de Objetos Hallados de la Policía Local; Avinguda de Gabriel Alomar
- Jefatura Superior de Policía Illes Balears; Carrer de Simó Ballester
- Dirección Provincial de la Seguridad Social; Carrer de Pere Dezcallar i Net
- Escuela Oficial de Idiomas; Carrer d'Aragó
- Oficinas de Ports de les Illes Balears; Carrer de Vicente Tofiño
- Oficinas de la Autoridad Portuaria de Baleares; Moll Vell
- Oficinas de Capitanía Marítima de Palma; Carrer del Moll
- Consellería de Presidencia; Passeig de Sagrera
- Govern Illes Balears (Presidencia); Carrer de la Llotja
- Dirección General de Tráfico de Baleares; Carrer de Manuel Azaña
- Consellería de Treball; Plaça Son Castelló
- Palau del Consell de Mallorca; Carrer del Palau Reial
- Delegación AEMET Illes Balears; Muelle de Poniente
- Palacio de Marivent; Av. Joan Miró
- Sede de Baleares del Banco de España; Carrer de Sant Bartomeu
- Fiscalía de les Illes Balears; Plaça del Bisbe Berenguer de Palou
- Instituto Anatómico Forense; Camí de Ca l'Ardiaca
- Abogacía del Estado; Carrer de Sant Feliu
- Instituto Mallorquín de asuntos Sociales (oficinas de Palma); Carrer del

General Riera

- Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca; Carrer del General Riera
- Llar de la Infància; Carrer del General Riera
- Llar de la Joventut; Carrer del General Riera
- Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad; Carrer de la Palma
- Cámara de Comercio (Mallorca); Carrer de l'Estudi General
- Palacio Real de la Almudaina; Carrer del Palau Reial
- Tanatorio Municipal I Son Valentí; Camí de Jesús
- Cementerio Municipal de Palma de Mallorca; Camí de Jesús

5.2.4 Conocimientos sobre las vías de Palma donde se hallen los accesos peatonales principales de los siguientes centros culturales:

- Es Baluard; Plaça de la Porta de Santa Catalina
- Centro Cultural Can Balaguer; Carrer Unió
- Casal Solleric; Pg. del Born
- Centre d'Art i Creació Ses Voltes; Passeig Dalt Murada
- Centro Cultural La Misericordia; Plaza del Hospital
- Centre Flassaders; Carrer de la Ferreria
- Auditorium de Palma de Mallorca; Av. De Gabriel Roca
- Teatro Principal; Carrer de la Riera
- Cines Ocimax; Carrer del Bisbe Pere de Puigdorfilà
- Cines Porto Pi Terrazas; Av. de Gabriel Roca
- Cine Sala Augusta; Av. del Gran i General Consell
- Trui Teatre; Camí de Son Rapinya
- Teatro Municipal Catalina Valls; Pg. de Mallorca
- Teatro Municipal Mar i Terra; Carrer de Sant Magí
- Teatro Municipal Xesc Forteza; Plaza Miquel Maura
- CaixaForum Palma; Plaça de Weyler

5.2.5 Conocimientos sobre las vías de Palma donde se hallen los accesos peatonales principales de los siguientes centros medicos, de salud, asistenciales, y hospitalarios:

- Centro de Salud Pere Garau; Carrer Joan Bauzà
- Centro de Salud Escola Graduada; Carrer del Socors
- Centro de Salud Son Pisà; Carrer de Vicenç Joan i Rosselló
- Centro de Salud Emili Darder; Carrer Puerto Rico
- Centro de Salud La Casa del Mar; Paseo De La Escollera

- Centro de Salud Santa Catalina; Glorieta de Pau Casals
- Centro de Salud Valldargent; Carrer de Valldargent
- Centro de Salud Sant Agustí; Carrer de Nicolau Alemany
- Centro de Salud S'Escorxador; Carrer de Emperadriu Eugènia
- Centro de Salud Rafal Nou; Carrer del Mestre Perosi
- Centro de Salud Son Rutlan; Passatge de Cala Figuera
- Centro de Salud Son Cladera; Camí de son Cladera
- Centro de Salud Son Serra-La Vileta; Carrer de Massanella
- Centro de Salud Muntanya; Camí de Muntanya
- Centro de Salud Son Ferríol; Carrer de Margalida Monlau
- Centro de Salud Verge de la Salut; Carrer del Gessamí
- Centro de Salud Can Pastilla; Carrer de la Singladura
- Clínica Juaneda; Carrer Company
- Clínica Palma Planas; Camí dels Reis
- Clínica Rotger; Via Roma
- Hospital Juaneda Miramar; Camí de la Vileta
- Hospital Universitario Son Espases; Carretera de Valldemossa
- Hospital Sant Joan de Deu; Carrer de Sant Joan de Déu
- hospital Son Llatzer; Carretera de Manacor
- Residencia d'Ancians la Bonanova; Carrer de Francesc Vidal i Sureda
- Residencia Llar d'Ancians; Carrer de General Riera
- Residencia de Mayores Fontana; Av. Joan Miró
- Residencia para Mayores Domus Vi; Camí dels Reis

5.2.6 Conocimientos sobre las vías de Palma donde se hallen los accesos peatonales principales de los siguientes centros escolares, y universitarios:

- Colegio Aixà-Llaüt; Carrer de Gregorio Mendel
- Colegio Luis Vives (Edificio Luis Vives); Carrer de Sant Joan de la Salle
- Colegio San Cayetano; Av. Picasso
- Queen's College; Carrer de Saridakis
- Colegio San Agustín; Carrer de Mateu Enric Lladó
- Colegio Madre Alberta; Camí dels Reis
- Colegio Aula Balear; Carrer de Can Valero
- Colegio Nuestra Señora de Montesión (sede Son Moix); Camí de Son Rapinya
- Colegio La purísima; Carrer de Sevilla
- Colegio CIDE; Carrer de l'Arner
- IES Joan Alcover; Av. d'Alemanya

- Liceo Francés de Palma de Mallorca; Carrer Illes Balears
- IES Ramón Llull; Av. de Portugal
- Bellver College; Carrer de Josep Costa i Ferrer
- Colegio Concertado de Educación La Salle Palma; Camí de Son Rapinya
- Universidad de las Islas Baleares; Carretera de Valldemossa

5.2.7 Conocimientos sobre las vías de Palma donde se hallen los accesos peatonales principales de los siguientes establecimientos hoteleros:

- Hotel Abelay Palma; Carrer de Pablo Iglesias
- Hotel HM Jaime III; Pg. de Mallorca
- Hotel Saratoga; Pg. de Mallorca
- Hotel Almudaina; Av de Jaime III
- Hotel Hesperia Ciudad de Mallorca; Carrer de Francesc Vidal i Sureda
- Hotel Iberostar Selection Llaut Palma; Av. d'Amèrica
- Hotel Es Príncep; Carrer de Bala Roja
- Hotel Nakar; Av de Jaime III
- Hotel BQ Belvedere; Carrer de Mitja Lluna
- Hotel Summum Prime Boutique; Carrer de la Concepció
- Hotel Costa Azul; Av. de Gabriel Roca
- Hotel INNSiDE by Meliá Palma Bosque; Carrer de Camilo José Cela
- Hotel El Llorenç Parc de la Mar; Plaça de Llorenç de Villalonga
- Hotel Meliá Palma Marina; Av. de Gabriel Roca
- Hotel Victoria Gran Meliá; Av. de Joan Miró
- Hotel INNSiDE by Meliá Palma Center; Carrer de Font i Monteros
- Hotel Melia Palma Bay; Carrer de Felicià Fuster
- Hotel GPRO Valparaiso Palace & SPA; Carrer de Francesc Vidal i Sureda
- Hotel Protur Naisa Palma; Carrer de Simó Ballester
- Hotel Catalonia Majórica; Carrer de la Garita
- Castillo Hotel Son Vida; Carrer Raixa
- Hotel Continental; Carrer de la Indústria
- Hotel Capuccino Palma; Plaça de Cort

5.2.8 Conocimientos sobre las vías de Palma donde se hallen los accesos peatonales principales de los siguientes Polideportivos municipales, y centros deportivos:

- Palau Municipal d'Esports Son Moix; Camí de la Vileta
- Poliesportiu Antoni Servera; Camí de Ca na Gabriela
- Poliesportiu Marga Crespí; Camino de la Muntanya
- Poliesportiu Rudy Fernández; Camí de Gènova a Sant Agustí
- Poliesportiu s'Estel; Carrer de l'Hostal de l'Estel
- Poliesportiu Son Hugo; Carrer de la Concòrdia
- Poliesportiu Son Roca; Carrer del Cap de Formentor
- Poliesportiu Xavi Torres; Camí de Can Cota
- Polideportivo Príncipes de España; Carrer Gremi de Forners
- MegaSport Centre; Carrer dels Fertilitzants
- Viding Illes AiguaBlava; Avinguda de Picasso
- Pins Padel Club; Calle Lluís Ferbal
- Palma Padel; Carrer de Castellà la Manxa
- Estadi de Son Moix (Estadio de Fútbol del Real Club Deportivo Mallorca); Camí dels Reis
- Velòdrom Illes Balears; Carrer de l'Uruguai
- Ciutat Esportiva Antonio Asensio; ctra. de Sóller
- Palma Racket Club; Carrer de Galícia
- Palma Sport & Tennis Club; Carrer Joan Maria Thomàs
- Golf Son Vida; Carrer Solleric
- Golf Son Quint; Camí de Son Vida
- Golf Son Muntaner; Carrer Miquel Lladó
- Club Nàutic Portitxol; Passeig de Bartomeu Barceló i Mir
- Reial Club Nàutic de Palma; Carrer Moll de Sant Pere
- Escuela Nacional de Vela Port Calanova; Avinguda de Joan Miró

5.2.9 Conocimientos sobre las vías de Palma donde se hallen los accesos peatonales principales de los siguientes establecimientos hosteleros:

- Restaurante Ca n'Eduardo; carrer Contramoll Mollet
- Portixol restaurante; Carrer de la Sirena
- Celler Sa Premsa; Plaça del Bisbe Berenguer de Palou

- Restaurante Can Manolo Palma; Carrer Federico García Lorca
- Restaurante Caballito de Mar; Passeig de Sagrera
- Restaurante Marisquería Can Jordi; carrer Illa de Xipre
- Restaurante Arrocería Sa Cranca; Av. de Gabriel Roca
- Restaurante Arrosseria Nimo's; Carrer del Bisbe Pere de Puigdorfilà
- Bar Bosch; Pl. del Rei Joan Carles I
- Café-Bar Es Vaixell; Carrer del Vicari Joaquim Fuster
- Restaurante Buscando El Norte; carrer de Sant Miquel
- Adrian Quetglas Restaurant; Pg. de Mallorca
- Restaurante Arume; carrer de Sant Miquel
- Restaurante Hard Rock Café Mallorca; Pg. Marítim / Av. Gabriel Roca
- Restaurante La Bóveda; Carrer de la Boteria
- La Rosa Catalina; Plaça del Pont
- Restaurante S'Àngel; Plaça de la Porta de Santa Catalina
- Restaurante Casa Maruka; Carrer de la Reina Maria Cristina
- Restaurante DINS Santi Taura; Plaça de Llorenç Villalonga
- Restaurante Can Pelut; Av. de Gabriel Roca
- Restaurante Casa Jacinto; Camí Tramvia
- Restaurante Can Pedro; Carrer del Rector Vives
- Restaurante Mesón Los Rafaeles; Pg. de Mallorca
- Restaurante Can Torrat; Camí de les Meravelles
- Restaurante Es Molí d'es Comte; Carrer del Molí del Comte

5.2.10 Conocimientos sobre las vías de Palma donde se hallen los accesos peatonales principales de los siguientes monumentos de obligado conocimiento, y en general de aquellos centros de gran relevancia y concurrencia.

- Catedral de Mallorca; Plaça de la Seu
- Sa Llotja; Plaça de la Llotja
- Fundació La Caixa; Plaça de Weyler
- Centro Comercial S'Escorxador; Carrer Ciutat de Quilmes
- Consolat de Mar; Carrer de la Llotja
- La Fuente de las Tortugas; Pl. del Rei Joan Carles I
- Parlament de les Illes Balears; C. del Conquistador
- Palacio Real de la Almudaina; Carrer del Palau Reial

- Castillo de Bellver; Carrer Camilo José Cela
- Es Baluard; Plaça de la Porta de Santa Catalina
- Fan Mallorca Shopping; Carrer del Cardenal Rossell
- Porto Pi Centro Comercial; Av. de Joan Miró
- Centre Comercial Son Moix; Camí de la Vileta
- Palma Aquarium; Carrer de Manuela de los Herreros
- Aeropuerto de Palma de Mallorca; ctra. Lluçmajor
- Estaciones Marítimas 2 y 3; Av. de Gabriel Roca
- Estaciones Marítimas 5 y 6; Dic de l'Oest
- Plaza de Toros de Palma; carrer Gaspar Bennazar, arquitecte
- Mercat Pere Garau; Plaça Pere Garau
- Mercat de l'Olivar; Plaça de l'Olivar
- Mercat de Santa Catalina; Plaça de la Navegació
- Palau de Congressos de Palma; Carrer de Felicià Fuster
- Ferrocarriles de Soller (Estación de salida desde Palma centro); Carrer d'Eusebi Estada
- Estación Intermodal; Pl. d'Espanya

5.3 RUTAS o ITINERARIOS

Como se ha explicado anteriormente, este ejercicio conlleva el conocimiento de vías principales de Palma, su ubicación, interconexión, y su sentido circulatorio, con su nomenclatura oficial y precisa. Para ello, será de obligado conocimiento el listado de las vías principales de Palma que ha sido detallado en el apartado 5.2.2 de la presente guía.

Igualmente se debe saber donde se ubica el acceso peatonal principal de los centros oficiales, centros culturales y de ocio, centros médicos, de salud, asistenciales y hospitalarios, centros escolares y universitarios, establecimientos hoteleros, polideportivos municipales y centros deportivos relevantes, establecimientos hosteleros relevantes, y en general, monumentos de obligado conocimiento, y centros de gran relevancia y concurrencia incluidos todos ellos en el listado que se detalla a continuación.

Listado de obligado conocimiento para la realización de esta parte de la prueba:

- Sede Central de la Policía Local; Carrer de Son Dameto
- Jefatura Superior de Policía Illes Balears; Carrer de Simó Ballester
- Dirección General de Tráfico de Baleares; Carrer de Manuel Azaña
- Palacio de Marivent; Av. Joan Miró
- Tanatorio Municipal I Son Valentí; Camí de Jesús
- Cementerio Municipal; Camí de Jesús
- Es Baluard; Plaça de la Porta de Santa Catalina
- Auditorium; Av. De Gabriel Roca
- Teatro Principal; Carrer de la Riera
- Cines Ocimax; Carrer del Bisbe Pere de Puigdorfilà
- Trui Teatre; Camí de Son Rapinya
- Clínica Juaneda; Carrer Company
- Clínica Palma Planas; Camí dels Reis
- Clínica Rotger; Via Roma
- Hospital Juaneda Miramar; Camí de la Vileta
- Hospital Universitario Son Espases; Carretera de Valldemossa
- Hospital Sant Joan de Deu; Carrer de Sant Joan de Déu
- hospital Son Llatzer; Carretera de Manacor
- Colegio San Cayetano; Av. Picasso
- Queen's College; Carrer de Saridakis
- Colegio Madre Alberta; Camí dels Reis
- Colegio Nuestra Señora de Montesión (sede Son Moix) ; Camí de Son Rapinya
- Colegio CIDE; Carrer de l'Arner
- Colegio Concertado de Educación La Salle Palma; Camí de Son Rapinya
- Universidad de las Islas Baleares; Carretera de Valldemossa
- Hotel Abelay Palma; Carrer de Pablo Iglesias
- Hotel HM Jaime III; Pg. de Mallorca
- Hotel Saratoga; Pg. de Mallorca
- Hotel Hesperia Ciudad de Mallorca; Carrer de Francesc Vidal i Sureda
- Hotel Iberostar Selection Llaut Palma; Av. d'Amèrica
- Hotel Es Príncep; Carrer de Bala Roja
- Hotel Nakar; Av de Jaime III
- Hotel BQ Belvedere; Carrer de Mitja Lluna
- Hotel Summum Prime Boutique; Carrer de la Concepció
- Hotel Costa Azul; Av. de Gabriel Roca

- Hotel INNSiDE by Meliá Palma Bosque; Carrer de Camilo José Cela
- Hotel Victoria Gran Meliá; Av. de Joan Miró
- Hotel Melia Palma Bay; Carrer de Felicià Fuster
- Hotel GPRO Valparaiso Palace & SPA; Carrer de Francesc Vidal i Sureda
- Castillo Hotel Son Vida; Carrer Raixa
- Palau Municipal d'Esports Son Moix; Camí de la Vileta
- Poliesportiu Rudy Fernández; Camí de Gènova a Sant Agustí
- Poliesportiu Son Hugo; Carrer de la Concòrdia
- Polideportivo Príncipes de España; Carrer Gremi de Forners
- MegaSport Centre; Carrer dels Fertilitzants
- Estadi de Son Moix (Estadio de Fútbol del Real Club Deportivo Mallorca); Camí dels Reis
- Velòdrom Illes Balears; Carrer de l'Uruguai
- Ciutat Esportiva Antonio Asensio; ctra. de Sóller
- Golf Son Vida; Carrer Solleric
- Golf Son Quint; Camí de Son Vida
- Golf Son Muntaner; Carrer Miquel Lladó
- Reial Club Nàutic de Palma; Carrer Moll de Sant Pere
- Escuela Nacional de Vela Port Calanova; Avinguda de Joan Miró
- Celler Sa Premsa; Plaça del Bisbe Berenguer de Palou
- Restaurante Caballito de Mar; Passeig de Sagrera
- Restaurante Arrocería Sa Cranca; Av. de Gabriel Roca
- Restaurante Arroseria Nimo's; Carrer del Bisbe Pere de Puigdorfila
- Bar Bosch; Pl. del Rei Joan Carles I
- Restaurante Hard Rock Café Mallorca; Pg. Marítim / Av. Gabriel Roca
- La Rosa Catalina; Plaça del Pont
- Restaurante Casa Jacinto; Camí Tramvia
- Restaurante Can Pedro; Carrer del Rector Vives
- Restaurante Can Torrat; Camí de les Meravelles
- Catedral de Mallorca; Plaça de la Seu
- Sa Llotja; Plaça de la Llotja
- Fundació La Caixa; Plaça de Weyler
- Ajuntament de Palma; plaça de Cort
- Centro Comercial S'Escorxador; Carrer Ciutat de Quilmes
- Castillo de Bellver; Carrer Camilo José Cela
- Es Baluard; Plaça de la Porta de Santa Catalina

- Fan Mallorca Shopping; Carrer del Cardenal Rossell
- Porto Pi Centro Comercial; Av. de Joan Miró
- Palma Aquarium; Carrer de Manuela de los Herreros
- Aeropuerto de Palma de Mallorca; ctra. Llucmajor
- Estaciones Marítimas 2 y 3; Av. de Gabriel Roca
- Estaciones Marítimas 5 y 6; Dic de l'Oest
- Plaza de Toros de Palma; carrer Gaspar Bennazar, arquitecte
- Mercat Pere Garau; Plaça Pere Garau
- Mercat de l'Olivar; Plaça de l'Olivar
- Mercat de Santa Catalina; Plaça de la Navegació
- Palau de Congressos de Palma; Carrer de Felicià Fuster
- Ferrocarriles de Soller (Estación de salida desde Palma centro); Carrer d'Eusebi Estada
- Estación Intermodal; Pl. d'Espanya

También, como punto significativo de una ruta, ya sea de inicio, final, o punto intermedio, se podrá designar una intersección de vías públicas, una plaza, etc.

NOTA: El contenido del presente documento podrá sufrir cuantas modificaciones o actualizaciones estime oportuno el Ajuntament de Palma, sin que deba existir aviso de ello por su parte.

Modificaciones introducidas en la **revisión 1.3. feb 2026** de la presente guía:

→ Implementación del epígrafe 5.2.2. con la adición de la siguiente vía pública:

-Ciutat de Querétaro